

Bolivia electa miembro no permanente del Consejo de Seguridad ONU



N. Unidas, 28 jun (RHC) La Asamblea General de Naciones Unidas eligió a Bolivia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2017-2018, objetivo que también lograron Etiopía y Suecia.

El país sudamericano acudió a la votación secreta como el candidato de consenso de la región de América Latina y el Caribe, una de las cinco que conforman la ONU a la hora de la distribución geográfica para rotar la presencia en los principales foros de la organización.

Bolivia recibió el respaldo de 183 de los 193 miembros de la ONU, y regresa al órgano de 15 miembros después de servir en el mismo durante los bienios 1964-1965 y 1978-1979.

La gestión de La Paz comenzará el 1 de enero de 2017 y concluirá el 31 de diciembre de 2018, en sustitución de Venezuela.

Por su parte, Etiopía tampoco tuvo oposición para representar a África en el Consejo, escaño ocupado por Angola.

Addis Abeba contó con 185 boletas a favor.

También Suecia, con 134, alcanzó en la primera ronda de sufragio en la Asamblea General los votos requeridos para incorporarse en 2017 al Consejo.

En el caso de Asia-Pacífico, Kazajstán y Tailandia no obtuvieron los dos tercios fijados en la votación para ocupar a partir del año próximo el puesto de Malasia.

Tampoco Italia y Holanda pudieron lograr la cota para acompañar a Suecia en la región de Europa Occidental y otros Estados, para reemplazar a España y Nueva Zelanda.

Por tanto, se realizará una segunda ronda para ver qué país gana el derecho entre Kazajstán y Tailandia, y cuál entre Italia y Holanda, en aras de completar las cinco plazas no permanentes que se renovarán a partir del 1 de enero del 2017.

El grupo de Europa Oriental, representado por Ucrania, no tiene en el 2016 puestos en juego, ya que realiza la elección en años alternos.

El Consejo de Seguridad está integrado por Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido y Francia, los cinco miembros permanentes con derecho a veto; y Angola, Egipto, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Senegal, España, Ucrania, Uruguay y Venezuela, en poder de los asientos rotatorios.

En los últimos años, uno de los reclamos recurrentes en la ONU es la reforma del Consejo, en aras de convertirlo en un órgano más democrático, transparente y representativo.

Destacan entre las demandas la ampliación de los integrantes, la eliminación o regulación del veto y un mayor nivel de coordinación con otros órganos de Naciones Unidas, en particular la Asamblea General.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/98391-bolivia-electa-miembro-no-permanente-del-consejo-de-seguridad-onu>



Radio Habana Cuba